

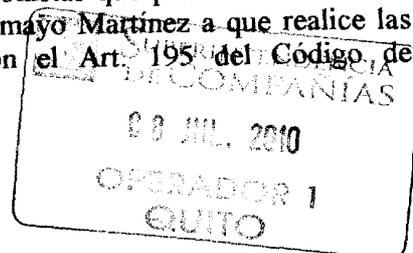
INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Señores accionistas, para su conocimiento pongo en su consideración las actividades que con gran esfuerzo, y pese a todos los inconvenientes que hemos tenido, por la infame persecución de la que somos objeto, por parte del interdicto Lothar Ranft Rivas, la empresa sigue día a día superando las metas que nos hemos propuesto.

1. La empresa ha tenido un crecimiento del 12% en su facturación anual en relación al ejercicio económico del año pasado.
2. Se ha cumplido con todas las disposiciones que se tomaron por parte de las juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas en el ejercicio económico 2008, hallándose pendientes las acciones civiles ordenadas por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, una vez que obtengamos las resoluciones de los jueces competentes.
3. Dejo expresa constancia que el retraso de la presentación de este balance, se debe única y exclusivamente a las molestias que nos causa el interdicto antes descrito en su afán protervo de causar daño a la compañía.
4. Conforme consta en el balance general el resultado del presente ejercicio económico arroja una utilidad total de USD \$ 192.029,33 dólares de los Estados Unidos de América, y una utilidad neta de USD \$ 105.761,86 dólares de los Estados Unidos de América, con un total de ingresos por USD \$ 761.088,56 dólares de los Estados Unidos de América y un total de costos y gastos por USD \$ 569.059,23 dólares de los Estados Unidos de América.

Con estos resultados señores accionistas queda claramente establecido que la compañía va superando con su trabajo y esfuerzo día a día las metas que se ha propuesto.

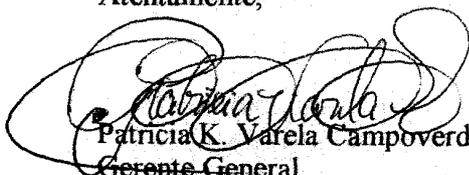
5. Respecto al destino de las utilidades la compañía deberá tomar las resoluciones que crea conveniente.
6. Las proyecciones del desarrollo de la Compañía para el presente año nos van a dar como resultado un crecimiento del 20 por ciento respecto a los ingresos del ejercicio económico del 2008, produciéndose de hecho la solvencia de la Compañía y el bienestar para sus accionistas.
7. Solicito a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que proceda a través del Procurador Judicial de la Compañía Dr. Jaime Tamayo Martínez a que realice las diligencias correspondientes de conformidad con el Art. 195 del Código de Procedimiento Civil, inciso final.



Debo dejar expresa constancia que hasta la presente fecha la compañía ha honrado todas las obligaciones con la Administración Tributaria así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encontrándonos en situación de cumplimiento de obligaciones con todas las Instituciones Públicas y Privadas que jurídicamente nos relacionamos

De los Señores accionistas

Atentamente,



Patricia K. Varela Campoverde
Gerente General
TELEMERC S.A.